



Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF)

Términos de Referencia de la Consultoría para el “Desarrollo y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Seguimiento de Auditoría (SISA)”

1. Antecedentes

La República Dominicana realiza un esfuerzo continuado de reforma de la gestión de las finanzas públicas que se inició hace cerca de quince años con la revisión exhaustiva del marco legal asociado, y la promulgación de un conjunto importante de leyes que aportaron el sustento institucional al diseño y desarrollo de nuevos instrumentos y los procesos técnicos/operativos, e instalaron criterios de integralidad, eficiencia y transparencia en el sistema de gestión de finanzas públicas. El nuevo ordenamiento jurídico está contenido en disposiciones constitucionales que definen la preparación, presentación, aprobación y vigencia del Presupuesto General del Estado (PGE), la planificación plurianual, el régimen tributario aplicable, el registro contable de las operaciones y el control interno y externo de los fondos públicos, y en leyes desarrollados entre las cuales se destacan la Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda), la Ley No. 5-07 del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, la Ley No. 006-07 del Sistema de Administración Financiera del Estado, la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional, la Ley No. 6-06 de Crédito Público, la Ley No. 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Ley No. 340-06 y 449-06 de Compras y Contrataciones, la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas y la Ley No.10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Los cambios introducidos en la Administración Financiera son profundos y se orientan a lograr un sistema de gestión de las finanzas públicas que asegure una ejecución del gasto público de una manera efectiva, eficaz y transparente. En ese sentido, será necesario: abordar una reformulación de los procesos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) que promueva reformas en materia de eficiencia y eficacia; consolidar el uso de herramientas y metodologías avanzadas en la gestión de contrataciones públicas; y contribuir al establecimiento de un sistema que procure la salvaguarda de los bienes públicos, fortalezca el control y promueva la rendición de cuentas por resultados.

Para robustecer el proceso de reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (GFP) que se viene ejecutando, se elaboró un Plan de Acciones Estratégicas de Reforma de la

Gestión de las Finanzas Públicas, el cual define como objetivo general fortalecer el sistema de gestión de las finanzas públicas dominicano para garantizar que:

- 1) Los ingresos, los gastos y el financiamiento sean sostenibles en el mediano y largo plazo;
- 2) La asignación de recursos responda a las prioridades de política pública y esté orientada por resultados; y
- 3) La provisión de servicios públicos sea eficiente, efectiva y sujeta a una amplia rendición de cuentas.

El plan contempla seis (6) objetivos específicos, estos son:

- 1) Profundizar la articulación de la planificación y el presupuesto en el mediano plazo;
- 2) Fortalecer la integración de los sistemas de administración financiera del Estado;
- 3) Simplificar y mejorar los servicios institucionales para la ejecución del gasto;
- 4) Reforzar la rendición de cuentas y el control sobre la gestión de los recursos; bienes y servicios públicos;
- 5) Incrementar la disponibilidad de recursos públicos; y
- 6) Mejorar la gobernanza de la gestión de las finanzas públicas.

Para el cuarto objetivo específico, se encuentra una serie de acciones entre las cuales está el desarrollo y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), de la cual se desprende la presente consultoría.

2. Objetivos de la Consultoría

2.1 Objetivo general

Desarrollar, capacitar y poner en funcionamiento el sistema automatizado, denominado Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), que permita planificar los seguimientos, ejecutarlos y conocer oportunamente la tasa de implementación existente.

2.2 Objetivos específicos

- 1) Ajustar y adaptar el sistema automatizado SISA existente en la Cámara de Cuentas (CCRD), de conformidad con el marco legal actual.
- 2) Diseño de cuatro (4) nuevos módulos web y móvil:
 - Contraloría General de la República Dominicana
 - Entidades Fiscalizadas
 - Ciudadanía
 - Cámara de cuentas (versión solo para móviles)

- 3) Desarrollo de los módulos web y móvil:
 - Cámara de cuentas
 - Contraloría General de la República Dominicana
 - Entidades Fiscalizadas
 - Ciudadanía
- 4) Puesta en funcionamiento de los cuatro (4) módulos web y móvil desarrollados en punto 3).
- 5) Realizar transferencia de conocimiento al personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) y a la Dirección de Auditorías.

3. Actividades principales

Entre las actividades principales que deberá llevar a cabo el/la consultor/a, se encuentran:

- a) Elaboración del cronograma de las actividades a desarrollar, tiempo y recursos a emplear.
- b) Reuniones con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) y a la Dirección de Auditorías de la CCRD, y con el personal designado de la Contraloría General de la República (CGR).
- c) Levantamiento, diseño y documentación del sistema existente, tanto en la CCRD como en la CGR.
- d) Análisis del Diseño Lógico del SISA, los requerimientos funcionales, requerimientos técnicos, modelos de datos, modelo Entidad Relación (E-R), diccionario de datos, diseños de pantallas, reportes solicitados y demás documentos que forman parte del Diseño Lógico de la primera etapa del SISA.
- e) Estudio y análisis de los requerimientos de calidad, configuración y seguridad del producto en todas las fases.
- f) Desarrollo de la programación de todas las fases del SISA de acuerdo con el Diseño Lógico.
- g) Realización de las pruebas unitarias internas para garantizar la calidad del Sistema desarrollado.
- h) Realización de las pruebas unitarias externas para garantizar la calidad del sistema desarrollado.
- i) Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema SISA.
- j) Elaboración del material¹ necesario para la capacitación en el diseño y uso del SISA.

¹ Incluye: (i) Material didáctico (como *power point* y ejercicios), (ii) Manual del Docente (incluye libreto o similar), y (iii) Manual del Alumno (incluye ejercicios prácticos cuando corresponda).

- k) Capacitación en dos talleres sobre: Diseño y desarrollo del SISA y; Uso y funcionamiento del SISA.
- l) Cualquier otra actividad en el ámbito de su trabajo que coordine con la contraparte designada en la CCRD y, eventualmente, en la CGR.

4. Insumos principales disponibles

El/la consultor/a tendrá a disposición como insumos principales para el desarrollo de la consultoría, lo indicado a continuación:

- a) Diseño Lógico, los requerimientos funcionales, requerimientos técnicos, modelos de datos, modelo Entidad Relación (E-R), diccionario de datos, diseños de pantallas, reportes solicitados y demás documentos que forman parte del Diseño Lógico, de la primera etapa del SISA.
- b) Políticas y procedimientos sobre el seguimiento a las recomendaciones de Auditoría.
- c) Normativa legal, Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, y la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control interno y de la Contraloría General de la República.
- d) Normativa técnica de la CCRD.
- e) Informe PEFA, República Dominicana 2016 (Public Expenditure and Financial Accountability, por sus siglas en inglés) mediante el que se valora Indicadores relacionados al desempeño de las finanzas públicas y su capacidad para alcanzar los objetivos fundamentales del sistema, entre ellos el indicador vinculado a la función de “Auditoría Externa” el cual contempla, entre otras, la dimensión referida a “Seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa”.

5. Plan de trabajo y Cronograma de la Consultoría

Dentro de los diez (10) días hábiles de iniciada la consultoría, el/la consultor/a deberá presentar el “Plan de Trabajo y Cronograma de la Consultoría” ante la contraparte designada en la CCRD. Al margen de la presentación documental o física del documento mencionado, el/la Consultor/a deberá realizar una presentación presencial del mismo ante el personal designado en la CCRD.

6. Productos o resultados esperados

El/la Consultor/a deberá entregar los siguientes productos o resultados esperados:

- a) Plan de trabajo y cronograma de la consultoría.
- b) Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA) diseñado, que incluya:
 - Levantamiento, revisión del diseño y documentación.
 - Diseño de cuatro (4) nuevos módulos web y móvil: 1) Contraloría General de la República; 2) Entidades Fiscalizadoras; 3) Ciudadanía; y 4) Cámara de Cuentas, versión móvil.
- c) Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA) desarrollado y funcionando (web y móvil), que incluya:
 - Desarrollo del sistema con sus nuevos módulos incorporados.
 - Pruebas de calidad realizadas (pruebas internas y pruebas externas).
 - Puesta en producción/funcionamiento del SISA.
- d) Códigos Fuentes y documentación del sistema desarrollados.
- e) Manuales redactados correspondientes al SISA, que incluyan:
 - Manual de Diseño, Diccionarios de Datos y Diagramas Entidad Relación del SISA.
 - Manual técnico de instalación del SISA.
 - Manual de usuario del SISA.
- f) Material didáctico, del docente y del alumno referido a la capacitación relacionada con el diseño y uso del SISA.
- g) Capacitación y acompañamiento al personal de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) sobre el diseño y desarrollo del SISA.
- h) Capacitación a la Dirección de Auditorías sobre el uso y funcionamiento del SISA.

7. Perfil del consultor/a

El consultor/a deberá reunir el siguiente perfil:

Formación profesional

- Título universitario de grado en licenciatura en desarrollo de sistemas web, ingeniería informática, o áreas afines.
- Estudios de Postgrado o título superior en desarrollo de software, arquitectura, o áreas afines.

Experiencia general

Conocimientos demostrables en:

- Bases de Datos:
 - Modelos de datos relacionales.
 - Replicación de base de datos.

- Programación orientada a objetos, basada en jerarquías y/o en interfaces.
- Modelo de programación multiprocesos.
- Programación de sistemas de gestión que tengan características similares a:
 - Sistemas cliente/servidor y web con manejo de base de datos.
 - Sistemas cliente/servidor y web para automatización de procesos con integración de software de oficina MS-Office y Open Office.
 - Manejo de documentos con inserción y extracción de la base de datos.
 - Integración con dispositivos móviles y envío y recepción de correo electrónico.
- Programación en aplicaciones móviles.
- Experiencia demostrable en capacitación en temas relacionados con la consultoría.

Experiencias específicas

- Más de cinco (5) años de experiencia profesional en el ámbito desarrollo de software y sistemas de gestión informática.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de al menos, un Sistema similar.
- Manejo lenguaje de programación C#, Asp.Net (senior)
- Manejo del lenguaje SQL server 2012 – 2014 y 2016.
- Experiencia demostrable en la aplicación de metodologías ágiles.
- Capacidad de desarrollar sistemas en: XML, PHP, MYSQL, FLASH, FLEX, HTML y/u otras áreas que consideran oportunas para el perfecto desarrollo del software.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas naturales conjuntamente, será rechazada. De igual forma, serán rechazadas todas aquellas ofertas de consultores que hayan participado en la elaboración de los Términos de Referencia.

Los consultores son responsables de todas las visas y permisos de trabajo necesarios que sean requeridos por las autoridades nacionales antes de comenzar los trabajos.

8. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación a ser tenidos en cuenta, así como la ponderación de los mismos se presenta en el siguiente cuadro:

Producto	Puntos
Formación profesional	
Título universitario de grado en licenciatura en desarrollo de sistemas web, desarrollo de software, ingeniería informática o áreas afines.	5
Estudios de Postgrado, maestría o doctorado, en desarrollo de software, arquitectura o áreas afines.	5
Conocimientos demostrables	
Manejo de base de datos	5
Programación de sistemas de gestión	5
Programación de aplicaciones móviles	5
Experiencia específica	
Más de cinco años de experiencia profesional en el ámbito desarrollo de software y sistemas de gestión informática	15
Manejo lenguaje de programación C#, Asp.Net (senior)	30
Manejo del lenguaje SQL server 2012 – 2014 y 2016	20
Experiencia en la aplicación de metodologías ágiles.	10
TOTAL	100

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los criterios que serán verificados bajo la modalidad de “CUMPLE / NO CUMPLE”

En caso de existir un empate, entre algunos de los postulantes, se elegirá a aquel candidato que haya presentado la mejor propuesta para el desarrollo de la consultoría.

9. Plazo del contrato

El plazo del contrato será de hasta cuatro (4) meses, a contar desde la fecha de la firma del mismo, período en el cual el/la consultor/a deberá entregar los productos señalados en el numeral 6.

El contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes, sin ello modificar el valor total del mismo.

10. Lugar de trabajo

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Santo Domingo, cuando así se establezca en el “Plan de Trabajo y Cronograma de la Consultoría” señalado en el numeral 5, el cual debe ser aprobado por la contraparte designada en la CCRD.

Las capacitaciones se realizarán en las Oficinas de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

11. Forma de pago

Esquema de pago

El contrato será por un monto global, el cual incluirá los honorarios y todos los costos necesarios para que el/la consultor/a lleve a cabo las actividades necesarias para la entrega oportuna y a satisfacción de los productos resultantes de la consultoría. Los pagos se realizarán de conformidad con el siguiente esquema:

Productos	% del monto total de la consultoría
- Plan de trabajo y Cronograma de la Consultoría. (6.a)	20
- Primer Informe sobre Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA) diseñado, que incluya los resultados sobre (6.b): <ul style="list-style-type: none">- Levantamiento, revisión del diseño y documentación.- Diseño de los nuevos módulos.	15
- Segundo Informe sobre Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA) desarrollado y funcionando, que incluya los resultados sobre (6.c): <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo del sistema web y móvil con sus nuevos módulos incorporados.- Pruebas de calidad realizadas (pruebas internas y pruebas externas).- Puesta en producción/implementación del SISA.	35
- Códigos Fuentes y documentación del sistema desarrollado. (6.d) - Manuales redactados correspondientes al SISA, que incluyan (6.e): <ul style="list-style-type: none">- Manual de usuario del SISA.- Manual técnico de instalación del SISA.- Manual de Diseño, Diccionarios de Datos y Diagramas Entidad Relación del SISA.	15
- Material didáctico, del docente y del alumno referido a la capacitación relacionada con el diseño y uso del SISA. (6.f) - Capacitación al personal de Tecnología de la Información y Comunicaciones y la Dirección de Auditorías. (6.g y 6.h)	15
TOTAL	100

Moneda de pago.

El monto de contrato será pactado al igual que los pagos en pesos dominicanos (RD\$). El pago podrá realizarse en dólares americanos, luego de realizarse la conversión de pesos dominicanos a dólares americanos, equivalente a la tasa del día que corresponda.

Retención.

Al inicio de la consultoría se retendrá el cuatro por ciento (4%) del monto total de la consultoría, por concepto de garantía de cumplimiento o calidad. El monto total de la retención será entregado al consultor/a junto al pago por la entrega a satisfacción del último producto.

Impuestos.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas, según la Ley No. 11-92 que aprueba el Código Tributario, conforme las siguientes regulaciones:

- a) Pagos o acreditaciones de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, retención del veintisiete por ciento (27%) de la renta total recibida. (*artículo 305, Ley No. 11-92*).
- b) Retención del diez por ciento (10%), para consultores de nacionalidad dominicana, sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta. (*artículo 309, Ley No. 11-92*).

12. Forma, medio, dirección y plazo para las postulaciones

Las postulaciones deberán realizarse mediante el envío de los siguientes documentos en idioma español:

- a) Carta de presentación de oferta, (ver anexo), la cual deberá incluir una propuesta para el desarrollo de la consultoría y el tiempo de validez de la oferta presentada;
- b) Curriculum Vitae (CV) u Hoja de vida actualizado y las evidencias que demuestren los requisitos del perfil requerido, de acuerdo a lo expuesto en el numeral 7,
- c) Documento identificación del consultor postulante: cédula (nacionalidad dominicana), o pasaporte (extranjeros);
- d) Referencias, datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales, y

e) Desglose de costos, (ver anexo).

Las postulaciones deberán realizarse mediante el envío de la documentación en formato PDF, con los soportes de validación de la experiencia, de acuerdo a lo expuesto en el numeral 7, al correo Consultoria@camaradecuentas.gob.do , las cuales serán recibidas hasta las doce del mediodía (12:00 pm) , hora de la República Dominicana, del día diez (10) de diciembre del año 2020, y sus consultas aclaratorias al correo Proyecto@camaradecuentas.gob.do , hasta el día (08) ocho de diciembre del 2020, hasta las doce del mediodía (12:00 pm) hora Rep. Dominicana.

Las propuestas presentadas y los montos deberán tener una validez mínima de hasta seis (6) meses a partir de la entrega de las mismas, y/o la firma del contrato.

La Cámara de Cuentas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.